

MENDOZA, **06 NOV 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 20264/2018, en la que se tramita la integración del **Comité de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad de Odontología**, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Comité está integrado por un representante del Decano, un Director del Personal de la Unidad Académica, un Agente Docente, un Agente de Apoyo Académico y un representante de los Alumnos por el Consejo Directivo y fue constituido oportunamente mediante Resolución N° 222/2015-CD,

Que en la actualidad, algunos del personal designado han cambiado su condición, corresponde actualizar su integración;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de octubre de 2018 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

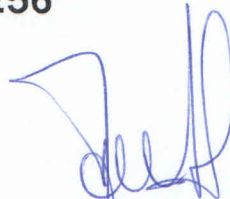
ARTICULO 1º.- Disponer la Integración del **Comité de Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad de Odontología** con los siguientes miembros:

Apellido y Nombre	Representación o Función
Od. Esp. Carlos Hernán BOSSAHRDT	Vicedecano
Tec. RH. Claudia Graciela ARANCIBIA	Directora de Personal
Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY	Representante Docente
Sr. Marcos GARCIA HIRAMATSU	Representante Personal Apoyo Académico
Srita. Guadalupe ALUZ	Representante Estudiantes

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **256**

F.O.
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA